

Dec. No. 1522, que concede jubilación con pensión del Estado a la Sra. Mirtha G. M. Charles de Polanco.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1522

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de ciento setenta y un pesos oro (RD\$ 171.00) mensuales, a la señora Mirtha Gladys Marianela Charles de Polanco.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y jubilaciones que tiene reservado la Lotería Nacional para sus empleados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1523, que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado Dominicano, de una porción de terreno en la Provincia de Santiago.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1523

CONSIDERANDO que es de vital importancia para el inicio del Proyecto Hidroeléctrico Tavera-López, en la Provincia de San-